

Convocatoria Voluntaria

Posición:	Integrante del Consejo Internacional de PBI
Fecha límite:	Domingo, el 17 de enero de 2021

El Consejo Internacional (IC) de Brigadas Internacionales de Paz (PBI) está integrado por un máximo de 13 personas con una combinación de *expertis* relacionado a sus responsabilidades de gobernanza. Estamos reclutando un o una nuevo/a integrante que tenga habilidades y experiencia en **finanzas** en PBI y/o otras organizaciones internacionales.

Como una organización de derechos humanos global, buscamos tener un Consejo Internacional con representación inclusiva. Animamos a aplicar a mujeres y a las personas con diversas experiencias, particularmente provenientes del sur global. Se da preferencia a las personas con capacidades lingüísticas tanto en inglés como en español.

1. Sobre la organización

Brigadas Internacionales de Paz (PBI) es una organización no gubernamental que protege a los derechos humanos y promueve la transformación de conflicto no-violento. PBI provee protección a personas defensoras y comunidades desplazadas amenazadas que buscan la justicia social y la realización de los derechos humanos en áreas de conflicto.

Actualmente PBI mantiene proyectos en terreno en Colombia, Guatemala, Honduras, Kenia, Indonesia, México, Nepal y Costa Rica/Nicaragua. El trabajo de los proyectos de PBI en terreno está apoyado por una oficina de coordinación basado en Bruselas, Bélgica y una red de 13 grupos nacionales quienes llevan a cabo el reclutamiento y apoyo de voluntarios, la incidencia y la sensibilización y la recaudación de fondos. PBI utiliza un modelo ni-jerárquico de organización y las decisiones son tomadas en consenso. Para más información, ver www.peacebrigades.org.

El espacio de toma de decisión más alto de PBI es la Asamblea General (GA), compuesta por personas voluntarias y personal de todas las entidades de PBI, incluyendo el IC. La GA se reúne cada tres años para tomar decisiones estratégicas claves. La próxima GA se llevará a cabo en mayo 2021.

Entre asambleas generales, los espacios de toma de decisión claves son

- El **Consejo Internacional (IC)**, compuesto por integrantes independientes nombradas por la asamblea general y responsable por la gobernanza;

- El **Consejo Internacional Operativo (IOC)**, compuesto por representantes de diferentes entidades de PBI y responsable por la supervisión operativa.

Los dos consejos se reúnen presencialmente una vez por año y mensualmente por llamada de conferencia. Son apoyados por el personal de la oficina internacional y por comités y grupos de trabajo cuyos integrantes tienen expertis específicos y responsabilidades por áreas particulares de gobernanza y operaciones.

El IC es la entidad de PBI responsable por la organización global y con la responsabilidad legal por las operaciones del Secretariado Internacional (ISEC) y los proyectos. Sin embargo, muchas responsabilidades del IC son delegadas al IOC, IO, los comités y grupos de trabajo, y los proyectos.

La función clave del IC es asegurar lo siguiente:

- La consistencia de las actividades de PBI con la misión, las normas y la dirección estratégica acordado por la GA
- El cumplimiento con las obligaciones legales y éticas internas y externas
- La existencia de una estructura organizacional adecuado para llevar a cabo la supervisión estratégica, y de las operaciones de PBI
- El desarrollo de planes globales en consulta con todas las entidades de PBI y presentado a la GA para la toma de decisiones
- La puesta en marcha de mecanismos para monitorear y evaluar los planes estratégicos, operativos y presupuestarios
- Que todas las entidades tengan presupuestos, manejo financiero y planes operativos y que estas sean monitoreadas de forma regular
- La puesta en marcha y monitoreo de políticas y procedimientos para cumplir con las responsabilidades legales y éticas para el personal y las personas voluntarias de ISEC y los proyectos.

2. Estructura Legal

PBI fue registrado en 1982 como una corporación no lucrativa en el estado de Washington, Estados Unidos. Nuestro número de registro como 501(c)(3) es 91-1179750. Todas las personas integrantes del IC son directores de la corporación no lucrativa de PBI registrado en el estado de Washington, Estados Unidos, directores de la empresa extranjera registrado en el Reino Unido y directores de la sucursal local de la organización extranjera registrada en Bélgica.

Aunque los proyectos son incorporados en los países en los cuales operan, son parte de la estructura legal y de gobernanza de la organización internacional.

PBI tiene 13 grupos nacionales en Europa, las Américas y Australia que son legalmente separadas y llevan a cabo el reclutamiento y apoyo a personas voluntarias, la incidencia y sensibilización, y la recaudación de fondos para cumplir con un rol integral en cumplir con los objetivos de la organización global.

3. Criterios de selección

Criterios de selección generales

- El conocimiento político y familiaridad con asuntos globales relacionado a la paz y los derechos humanos. Experiencia en el campo de protección de personas defensoras sería una ventaja.
- Capacidades de análisis político y de situaciones complejas

- Entendimiento de y compromiso con los principios y el mandato de PBI
- Experiencia y compromiso con el trabajo de organizaciones internacionales descentralizadas y/o de campo
- Entendimiento de la planificación y supervisión estratégica
- Disponibilidad para viajar par participar en una reunión de cuatro días una vez al año, y participar en reuniones virtuales una vez por mes
- Disponibilidad para comprometerse para un periodo de 3 años
- Disponibilidad para prestar aproximadamente 10 horas por mes
- Fluidez en Ingles y/o español
- Se ánima a aplicar a personas con experiencia previa en PBI

Información acerca del rol específico

Todas las personas que integran el IC se encargan de la responsabilidad para el apoyo al funcionamiento de la organización global. Buscamos específicamente a alguien que pueda contribuir eficazmente al trabajo del **Comité de Auditoría y Finanzas**.

El comité tiene la responsabilidad de supervisar la elaboración de presupuestos, informes financieros, la gestión de finanzas y la rendición de cuentas de la organización. Este grupo brinda consejos al IC sobre asuntos de planificación y rendición de cuentas financiera, asegurar la entrega oportuna y rigurosa de informes financieros, y desarrolla y supervisa las políticas y procedimientos de buena práctica.

Se requiere las siguientes capacidades y experiencia: gerencia financiera y/o experiencia de contabilidad en el contexto de una ONG internacional.

Daríamos especial bienvenida a personas con experiencia financiera y/o contable y una designación profesional en Bélgica y/p Estados Unidos.

4. Llamadas y reuniones del IC

El Consejo Internacional se reúne mensualmente por llamada de conferencia. Adicionalmente, hay una reunión anual presencial que dura cuatro días. Se espera que todas las personas que integran el IC hagan las gestiones necesarias para poder participar en la reunión.

5. ¿Por qué hacer parte del Consejo Internacional?

Integrantes pasados y presentes del IC de PBI no negarán que ser parte del IC es intenso y ocasionalmente demandante, como cualquier persona que trabaja en el campo de derechos humanos entenderá. Sin embargo, el IC también es un espacio lleno de estimulación intelectual y debate interesante con colegas informadas y entregadas. Es una oportunidad especial para participar en la toma de decisiones que gestiona la presente y ayuda a moldear el futuro de una organización global de derechos humanos. Como un/a integrante del IC puede esperar:

- Obtener capacidades y experiencia en la gobernanza y la gestión de una organización internacional de derechos humanos;
- Obtener un entendimiento y contribuir a la dirección estratégica de PBI;
- Trabajar directamente con un grupo altamente comprometido de personas que se dedican a poner en práctica la protección de los derechos humanos y la promoción de la no-violencia.

6. Idioma

Las reuniones y llamadas de conferencia se llevan a cabo en inglés y español (cuando sea necesario), con interpretación y traducción.

7. Gastos

Las y los integrantes del IC son personas voluntarias y por ende no reciben remuneración. Los gastos de comunicación y viaje, y otros costes generados en el transcurso de la participación en el IC y sus comités serán reembolsados por PBI.

8. Proceso de aplicación

Por favor envíe su CV y una carta de declara porque estás interesada/o en participar en el IC y como cumple con los criterios de selección a: Stefan Grand Meyer, stefan@peacebrigades.org hasta el domingo, 17 de enero de 2021.

Las personas preseleccionadas serán invitadas a una entrevista con representantes de los consejos de PBI en febrero de 2021. Lamentamos no poder responder individualmente a las solicitudes no exitosas.